



CHACRAS DE CORIA, 23 de diciembre de 2021.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0040853/2021, mediante el cual se tramita el pago de los premios a los ganadores del Desafío de Generación de Ideas Innovadoras, y

CONSIDERANDO:

Que la señora Secretaria de Investigación, Internacionales y Posgrado de la UNCUIYO, Dra. María Jimena ESTRELLA ORREGO, informa que en el marco de las Primeras Jornadas de Innovación para el Mundo del Vino, realizadas el 2 de diciembre de 2021, resultaron ganadores los proyectos denominados "Control de Dispersión de Semillas con Segadoras" (reto presentado por el Grupo Avinea: Desarrollo de un método de control de malezas para los interfilares de un viñedo orgánico y sustentable) y "Agua, Estrategia Inclusiva" (reto presentado por Fincas Patagónicas Bodega Tapiz: Problemática del uso del agua, aprovechamiento y medición. Solución práctica y eficiente).

Que el monto de los premios mencionados es de PESOS VEINTE MIL (\$20.000) por cada proyecto y se encuentra enmarcado en el subsidio para financiar proyectos de Innovación Tecnológica y Social, según lo aprobado por Resolución N° 153/2021-C.S.

Que la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la Facultad informa que existe crédito suficiente para atender lo solicitado.

Por ello y en uso de las atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias Agrarias, a liquidar un monto de PESOS VEINTE MIL (\$20.000), a favor de Guadalupe CELEDÓN (DNI N° 42.714.891), en concepto de pago correspondiente al primer premio por el proyecto "Control de Dispersión de Semillas con Segadoras", reto presentado por el Grupo Avinea: Desarrollo de un método de control de malezas para los interfilares de un viñedo orgánico y sustentable, grupo conformado por Guadalupe CELEDÓN, Maximiliano REINOSO, Agustina MOLINA, Marcos ORPI, Cintia ORPI y Carla Lucía MARIOTTI.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias Agrarias, a liquidar un monto de PESOS VEINTE MIL (\$20.000), a favor de Chiara PRIGIONE (DNI N° 41.884.917), en concepto de pago correspondiente al primer premio por el proyecto "Agua, Estrategia Inclusiva", reto presentado por Fincas Patagónicas Bodega Tapiz: Problemática del uso del agua,

RESOLUCIÓN N° 1234/2021 _ _ _ _



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

> **2021**
AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

RESOLUCIÓN DIGITAL

aprovechamiento y medición. Solución práctica y eficiente, grupo conformado por Chiara PRIGIONE, Lucas TRUBIANO, Julián SILNIK, Lucía GODOY, Milton VILLAROEL, Emilio REARTE y Marcos MAZA.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución deberá afectarse a la partida destinada al Proyecto de Innovación Tecnológica y Social, cuyos fondos se hallan en la cuenta corriente de la Facultad de Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 1234/2021 _ _ _ _
MDR.